

**DOCUMENTO 8. SOLICITUD DE PAGO PITEIB  
ACTUACIONES DE PIMES**

**CÓDIGO SIA<sup>1</sup>**

<b>DESTINO<sup>2</sup></b>	
<b>CÓDIGO DIR<sup>3</sup></b>	

**BENEFICIARIO**

Nombre/razón social:		NIF/CIF:
Dirección:		Localidad:
CNAE:	Provincia: <sup>4</sup> País: <sup>4</sup>	
Población:	CP:	Teléfono:
Dirección electrónica:		

**REPRESENTANTE LEGAL<sup>5</sup>** [se cumplimentará sólo si la solicitud la firma un representante acreditado]

Nombre:		NIF:
Dirección:		Localidad:
Población:	Provincia: <sup>4</sup> País: <sup>4</sup>	
CP:	Teléfono:	
Dirección electrónica:		
Medio de acreditación de la representación <sup>6</sup>	REA n.º:	Otros:

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL BENEFICIARIO DE LA SUBVENCIÓN**

Como representante de la entidad beneficiaria, declaro que son ciertos los siguientes datos y manifiesto que puedo acreditarlos documentalmente, en caso de que se me exija:

- Que se ha finalizado la inversión en el plazo previsto en la resolución de concesión.
- Que esta cuenta justificativa incluye la realización completa de la actividad subvencionada y contiene los justificantes imputables al proyecto subvencionado.
- Que todos los datos contenidos en esta cuenta justificativa son verdaderos y correctos.
- Que los justificantes originales del gasto y que se detallan en la memoria económica, están custodiados bajo mi responsabilidad.
- Que dichos justificantes están a disposición de los órganos de control internos o externos de la Administración.
- Que la entidad se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado, con la Seguridad Social y con la Comunidad Autónoma. En caso de que la cantidad de

la ayuda no supere los 10.000 euros por persona beneficiaria de conformidad con lo que prevé la letra c) del artículo 63 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, esta declaración responsable es suficiente para acreditar mis obligaciones.

— Que se garantiza:

- el cumplimiento de las normas nacionales y comunitarias sobre requisitos de igualdad de oportunidades y no discriminación, aplicables a este tipo de actuaciones.
- el cumplimiento de las normas medioambientales nacionales y comunitarias, y sobre desarrollo sostenible, concretamente y dado el contenido del PRTR, que se han respetado los principios de economía circular y evitado impactos negativos significativos en el medio ambiente (DNSH) en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de este Plan, y manifiesta que no ha incurrido en doble financiación y que, en su caso, no consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado.
- el compromiso con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, habiendo adoptado las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, y comunicando, en su caso, a las autoridades que proceda los incumplimientos observados (según modelo que estará disponible en web del IDAE, o en la de la Comunidad Autónoma).

— Que se ha cumplido el principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente (DNSH, por sus siglas en inglés, *Do No Significant Harm*), y su normativa de aplicación, especialmente el Reglamento (UE) 2021/241, el Reglamento (UE) 2020/852 y la Orden HFP/1030/2021.

— Que en caso de desmantelamiento de una cubierta de amianto se ha cumplido con la normativa de aplicación y la retirada se ha realizado a través de un gestor autorizado.

— Para la actuación mencionada, la entidad (*marque con una X su caso*):

Sí que ha solicitado o recibido otra ayuda por el mismo concepto.

No ha solicitado ni recibido ninguna otra ayuda por el mismo concepto.

<i>Organismo</i>	<i>Fecha de resolución</i>	<i>Cuantía</i>
1.		
2.		
3.		

(en el supuesto de que se soliciten en el transcurso de la tramitación de la ayuda, adjunte el escrito que detalle las subvenciones solicitadas o recibidas)

## DOCUMENTACIÓN

### Documentación que se adjunta

La memoria justificativa de la actuación (documento 9).

Reportaje fotográfico.

La memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas (documento 10), que incluye:

- 1.º Una lista clasificada de los gastos de la actividad, con la identificación de los acreedores y del documento, el importe, la fecha de emisión y la fecha de pago.
- 2.º Las facturas y documentos de valor probatorio equivalentes.
- 3.º Los justificantes de pago. [los justificantes deben acreditarse de alguna de las

siguientes formas:

— Con una fotocopia del justificante de la orden de transferencia bancaria o documento bancario acreditativo del pago, en el que deben figurar: la fecha del documento, el importe, la identificación del concepto a fin de que quede identificado el pago de la factura, así como los datos de los ordenantes y de los destinatarios, que deben coincidir con los beneficiarios y con los emisores de la factura, respectivamente.

— Con copia del cheque nominativo o pagaré nominativo, siempre que esté vencido, junto con el extracto bancario de los beneficiarios de la ayuda, en el que debe figurar el cargo de dicho cheque o pagaré]

Relación clasificada de los pedidos y/o contratos relativos a las actuaciones realizadas.

Certificado que acredite los datos bancarios para transferencia del importe de la ayuda.

Certificado final de obra, cuando sea preceptivo.

Certificados de las instalaciones.

Copia de las puestas en servicio.

Copia del proyecto técnico o memoria técnica de la actuación ejecutada.

Para las actuaciones que superen los 100 kW de potencia, documentación actualizada que refleje o confirme, para la actuación finalmente llevada a cabo, en relación con el origen de los componentes, el impacto del proyecto y el principio de no causar perjuicio significativo.

Programa 2: certificado de eficiencia energética obtenido una vez realizadas las actuaciones.

Documentación acreditativa adicional del desguace de amianto (en su caso).

Informe y enlace de Internet donde figure el soporte de los Fondos Next Generation.

Documentación justificativa de la existencia de contabilidad separada.

Identificación del perceptor final de fondo (beneficiarios últimos de las ayudas, contratistas y subcontratistas de acuerdo con lo que establece la convocatoria (para subvenciones  $\geq 100.000$  €)

Otra documentación:

Otra documentación:

## AUTORIZACIÓN DEL BENEFICIARIO A LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

[Sólo debe cumplimentarse si se autoriza]

Nombre \_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_, autorizo a \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, a que presente mi solicitud de pago de la convocatoria pública de subvenciones para el fomento de instalaciones de autoconsumo con o sin almacenamiento eléctrico con fuentes de energía renovable, así como actuaciones en eficiencia energética en alumbrado interior, promovidas por pequeñas y medianas empresas del sector privado, en el trámite específico habilitado por la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático.

## MOTIVO DE LA SOLICITUD

Solicito el pago de la subvención del expediente \_\_\_\_\_, que se ha aprobado mediante la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática, de acuerdo con la convocatoria pública de subvenciones para el fomento de instalaciones de autoconsumo con o sin almacenamiento eléctrico con fuentes de energía renovable, así como

actuaciones en eficiencia energética en alumbrado interior, promovidas por pequeñas y medianas empresas del sector privado.

,

de 202

[rúbrica del solicitante]

### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que se refiere al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales contenidos en esta comunicación.

**Finalidad del tratamiento:** tramitación del procedimiento administrativo objeto de la solicitud de acuerdo con lo que prevé la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Los datos se incorporarán y tratarán en un fichero específico, a efectos de gestionar la tramitación de las ayudas y, en todo caso, a efectos estadísticos.

**Responsable del tratamiento:** Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático.

**Destinatarios de los datos personales:** no se cederán los datos personales a terceros, salvo que exista obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos.

**Plazo de conservación de los datos personales:** los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recogieron y determinar las posibles responsabilidades que pudieran derivarse de esta finalidad y del tratamiento de datos.

**Otras informaciones relevantes:**

— **Decisiones automatizadas.** El tratamiento de datos posibilita la resolución de los expedientes y consultas de forma automatizada, a efectos de realizar perfiles.

— **Transferencias de datos a terceros países.** No se realizan transferencias.

**Ejercicio de derechos y reclamaciones.** La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos) ante el responsable del tratamiento antes mencionado, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB ([seuelectronica.caib.es](http://seuelectronica.caib.es)).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en caso de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

**Delegación de protección de datos.** La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene su sede en la Consejería de Presidencia (p.º de Sagrera, 2, 07012 Palma; correo e.: [protecciondades@dpd.caib.es](mailto:protecciondades@dpd.caib.es)).

## INSTRUCCIONES

Escriba preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

1. Código de identificación del procedimiento. Lo consignará la Administración.
2. Indique el órgano al que se dirige la comunicación. Si lo sabe, puede concretar el departamento (secretaría general o dirección general, por ejemplo).
3. Escriba el código de identificación correspondiente al órgano (DIR3). Si no lo sabe, puede buscarlo en la página web de atención a la ciudadanía del Gobierno de las Illes Balears o pedirlo en las oficinas del Registro.
4. La provincia o el país sólo deben figurar si la dirección de notificación está ubicada en otra comunidad autónoma o en un país extranjero.
5. En el supuesto de que formalice la declaración responsable un representante, se consignarán todos los datos del representante en el apartado correspondiente («Representante»).
6. Si acredita la representación por un medio distinto de la inscripción en el Registro electrónico de apoderamientos (REA), debe presentar el documento que acredite y, en el apartado «Documentación que se adjunta», debe hacer constar que presenta esta acreditación.